

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2013/59/Euratom del Consejo, de 5 de diciembre de 2013, por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom, 97/43/Euratom y 2003/122/Euratom**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 13 de 17 de enero de 2014)

En la página 26, en el artículo 58, letra d), inciso iii):

donde dice: «iii) para otras prácticas médicas radiológicas no incluidas en las letras a) y b), deberá participar un experto en física médica, según proceda, para consultas y asesoramiento en temas relacionados con la protección radiológica en la exposición médica,».

debe decir: «iii) para otras prácticas médicas radiológicas no incluidas en los incisos i) y ii), deberá participar un experto en física médica, según proceda, para consultas y asesoramiento en temas relacionados con la protección radiológica en la exposición médica,».

Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 953/2003 del Consejo, de 26 de mayo de 2003, destinado a evitar el desvío comercial hacia la Unión Europea de determinados medicamentos esenciales

(Diario Oficial de la Unión Europea L 135 de 3 de junio de 2003)

En la página 10, en el anexo II:

donde dice: «Marruecos»,

debe decir: «Mauritania».
